



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 08 ocho de noviembre del año dos mil trece.

Por recibido el oficio numero IEE/SG/JUR/320/2013, signado por el Profesor Francisco Vicente Ortega Sánchez, Secretario General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por medio del cual remite la versión estenográfica de la sesión del Consejo General de Instituto antes citado, de fecha 24 veinticuatro de octubre del 2013, dos mil trece, e informa que el acta de dicha sesión, aún no ha sido aprobada por los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 26 del Reglamento Interior, la cual deberá ser aprobada en la siguiente sesión ordinaria.

Visto lo anterior y con fundamento en los Artículos 24 fracción IV, 93 fracción III y 99 apartado C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 110 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo; 4 fracción II, 6, 7, 56, 57, 58 fracción I, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por recibidos el oficio número IEE/SG/JUR/320/2013, suscrito por el Secretario General de Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, y documental pública consistente en copia certificada de la versión estenográfica, en términos del proemio del presente acuerdo, los cuales se mandan agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.



SEGUNDO.- Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Licenciado ALEJANDRO HABIB NICOLÁS, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Adolfo Barrón Hernández, quien autentica y da fe.